

## CONSIDERANDO

*Que* la educación es una responsabilidad y obligación del Estado, de la Sociedad y de la Familia para la vigencia y garantía de los Derechos Humanos y libertades fundamentales de las personas;

*Que* la **ESCUELA FISCAL MIXTA N° 106 DE PRACTICA DOCENTE "EDUARDO FLORES TORRES"** de la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, cumple el **CUADRAGÉSIMO ANIVERSARIO** de fundación al servicio de la niñez;

*Que* es deber del Congreso Nacional, como digno depositario de la soberanía y voluntad popular, reconocer y estimular a las instituciones que por medio de la educación forjan el futuro de la patria; y,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

## ACUERDA

Felicitar a las autoridades, personal docente, padres de familia y estudiantes de la **ESCUELA FISCAL MIXTA N° 106 DE PRACTICA DOCENTE "EDUARDO FLORES TORRES"**, conmemora el **XL ANIVERSARIO** de vida docente e institucional al servicio de la niñez del cantón y de la provincia.

La señora **SILVANA IBARRA CASTILLO**, Diputada por la provincia del Guayas, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, impondrá al Pabellón Institucional la Medalla al Mérito "Dr. Vicente Rocafuerte", y entregará el presente Acuerdo Legislativo, en la sesión solemne que con tal motivo se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil cinco.

  
**WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS**  
**PRESIDENTE**

  
**DR. JOHN ARGUDO PESÁNTEZ**  
**SECRETARIO GENERAL**